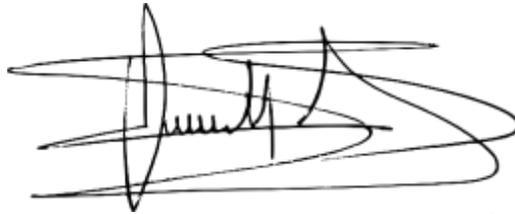


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en contra del auto de fecha 8 de marzo de 2022, emitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Valledupar. Por su parte, se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante en contra de la sentencia emitida el 29 de agosto de 2022, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado